TRABAJO DE CAMPO CENTRO DE SALUD CIEZA ESTE

EIR 2021-2023 / MIR 2021-2025

Raquel Salinas Guirao
Ana Maria Pellicer Hernández
Marilee Galano Quiala
Belén Fernández Molina

ÍNDICE

1. Introducción……..
2. ¿Qué es la Atención Primaria?.....
3. Medicina de Familia…….
4. Medicina Pediátrica……..
5. Enfermería……...
    - Enfermera Pediátrica……...
    - Enfermera Escolar……...
    - Gestora de Casos……...
6. Matrona……..
7. Auxiliar de enfermería……..
8. Trabajadora social……..
9. Personal administrativo……
10. Vigilante de seguridad……...
11. Equipo de Limpieza……..
12. Bibliografía……..

1. Introducción

Nuestra formación como Residentes en Atención Familiar y Comunitaria la llevaremos a cabo en el Centro de Salud de Cieza Este, perteneciente al área IX del Servicio Murciano de Salud. Además, realizaremos diversas rotaciones por otros servicios de nuestra área, entre ellos el servicio de Urgencias Hospitalarias del Hospital de la Vega Lorenzo Guirao y en el Servicio de Urgencias de Atención Primaria de Cieza.

El Centro de Salud de Cieza Este se construyó en el año 1984 con la implantación del modelo de Atención Primaria. Con el objetivo de dar cobertura sanitaria para dar servicio a las necesidades de una población en aumento.

El Centro tiene capacidad para prestar atención sanitaria a 25.000 personas y cuenta con dos plantas construidas. En la primera planta encontramos el vestíbulo formado por un mostrador y la sala de los administrativos. En la parte derecha del centro encontramos la zona de pediatría, con dos consultas de enfermería pediátrica, una zona de vacunación, extracciones pediátricas y tres consultas de medicina pediátrica. En esta misma parte del centro se encuentra ubicada la Zona Covid. En la parte izquierda, encontramos dos salas de curas de adultos, el despacho de la gestora de casos, la consulta de la matrona, la sala de electrocardiogramas, el despacho de la trabajadora social, la sala de extracciones sanguíneas de adultos un almacén, una lavandería, dos vestuarios para el personal y aseos públicos.Anexo a esta primera planta encontramos el Centro de Salud Mental, que cuenta con dos consultas de Enfermería, servicio de psicología y tres consultas de psiquiatría. En la segunda planta se puede acceder mediante escaleras o ascensor, esta planta consta de una sala de sesiones clínicas, cuatro consultas de enfermería, catorce consultas de medicina de familia, zonas de espera para pacientes y aseos públicos.

En el año 1997 debido al rápido crecimiento de la población de la Vega Alta se realizó la construcción del Hospital Comarcal de la Vega Lorenzo Guirao, situado al sur del municipio de Cieza. El Hospital presta servicios a las poblaciones de la comarca de la Vega Alta (Cieza, Abarán y Blanca). Cuenta con cinco quirófanos, servicio de radiología, urgencias y consultas externas de diversas especialidades como digestivo, oftalmología, traumatología, cardiología, neurología, otorrinolaringología etcétera. Además, cuenta con una planta de hospitalización de Medicina Interna, traumatología y cirugía y Hospital de Día. Recientemente se inauguró una nueva zona del hospital dedicada a la realización de hemodiálisis.

2. ¿Qué es la Atención Primaria?

La Atención Primaria es el entorno más básico y elemental del sistema sanitario, ocupando el primer nivel de atención del paciente. Está pensada para dar cobertura a las necesidades del individuo y a la comunidad de forma integral e integrada. Cuando este nivel es insuficiente se envía a atención especializada o secundaria.

La APS es la asistencia esencial, basada en métodos y tecnologías prácticos, científicamente fundados y socialmente aceptables puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad, mediante su plena participación, y a un coste que la comunidad y el país puedan soportar, en todas y cada una de las etapas de su desarrollo, con un espíritu de autorresponsabilidad y autodeterminación.

La Atención Primaria es parte integrante tanto del sistema nacional de salud, del que constituye la función central y el núcleo principal, como del desarrollo social y económico global de la comunidad. Representa el primer nivel de contacto de los individuos, la familia y la comunidad con el sistema nacional de salud, llevando lo más cerca posible la atención de salud al lugar donde residen y trabajan las personas y constituye el primer elemento de un proceso permanente de asistencia sanitaria.

Los ***principios básicos de la Atención Primaria*** de salud según Alma-Ata:

- Reitera el concepto de salud de la OMS.
- Considera inaceptable la situación de desigualdad sanitaria entre países y aboga por la cooperación de todos ellos.
- Enfatiza en las actividades de promoción y protección de la salud sobre la población.
- Señala el derecho de la participación individual y comunitaria.
- Puntualiza que la Atención Primaria es clave para alcanzar un nivel de salud adecuado.
- La atención primaria debe coordinar las actividades de diferentes profesionales como médicos, enfermeras, auxiliares, trabajadores de la comunidad, ONGs y profesionales de la medicina tradicional.

Principales ***características de la Atención Primaria***

- **Integral**, todas las necesidades y problemas del paciente desde el punto de vista biopsicosocial deben ser asistidas dentro del entorno de Atención Primaria mediante sus recursos y profesionales sanitarios y no sanitarios de forma continua y potenciando el autocuidado. La Atención Primaria considera al individuo desde la perspectiva holística donde todos sus aspectos influyen mutuamente.

- **Integrada**, considera las actividades de prevención, promoción, curación y reinserción social son prioritarias en Atención Primaria, consensuándolas con otras estructuras y niveles sanitarios del sistema de salud.

- **Integralidad**, capacidad de resolver la mayoría de los problemas de salud de la comunidad atendida en su ámbito geográfico y territorial.

- **Continuada y permanente**, considera que la asistencia del paciente tiene que ser longitudinal, a lo largo de su vida, en los ámbitos escolares, domiciliarios o laborales, en cualquier circunstancia de atención, en la consulta de enfermería, médico de familia u otro profesional atendiendo las urgencias y realizando seguimiento hospitalario.

- **Activa**, aproximación a los problemas y necesidades de los pacientes de forma dinámica y pertinente, identificándolos lo antes posible para su resolución inmediata en la medida de lo posible. Los profesionales sanitarios y no sanitarios actúan activamente para planificar intervenciones adecuadas para su solución mediante un equipo multidisciplinar basado en el trabajo en equipo.

- **Accesibilidad**, para toda la comunidad, independientemente del ámbito geográfico donde se encuentre, rural o urbano. Si es rural, se debe tener en cuenta la proximidad de las instalaciones del centro de salud o del consultorio local, para que los pacientes no tengan dificultades en su acceso. Además, el carácter accesible no sólo se refiere a la facilidad de acceso físico sino a los recursos ofertados como prestaciones sanitarias de la Atención Primaria ateniendo al principio de equidad y justicia social apreciados en la Ley General de Sanidad.

- **Programada**, significa que muchas de las actividades asistenciales de Atención Primaria se encuentran dentro de los programas de salud.

- **Continuidad**, conexión entre las distintas actuaciones asistenciales referente a un problema de salud que pueden ser realizadas por distintos profesionales y en diferentes ámbitos del sistema sanitario.

- **Coordinación**, imprescindible consensuar todas las actividades entre diferentes profesionales incluidos en diferentes servicios de salud y niveles implicados en la salud del paciente, la familia y la comunidad, evitando contradicciones y reduciendo disfunciones.

- **Longitudinalidad**, es importante que los profesionales, tanto médicos como enfermeras de familia presenten un liderazgo a los pacientes que van a ser atendidos por ellos. Es importante que esta relación sea duradera a lo largo del tiempo.

- **Descentralizada**, refleja la capacidad ejecutiva para la toma de decisiones necesarias de acuerdo con la disponibilidad de recursos en cada uno de los núcleos de gestión, y en función de las necesidades sanitarias del área específica.

- Otras características, integradora, individual, investigadora, colectiva, comunitaria, docente, evaluable y participativa.

La Atención Primaria se basa en conocimientos biopsicosociales y de salud pública científicos para resolver los problemas de salud más frecuentes de forma integrada con métodos como: la educación sanitaria, de promoción y prevención en cuanto a la asistencia materno-infantil, planificación familiar e inmunizaciones de las enfermedades infecciosas de mayor incidencia.

Estructuras básicas de salud y mapa sanitario.

- **Equipo de Atención Primaria:** Conjunto de profesionales sanitarios y no sanitarios con actuación en la Zona Básica de Salud (ZBS) Es el

pilar funcional. Su ámbito de actuación territorial es la Zona Básica de Salud (ZBS) y su localización física principal es el Centro de Salud.

- **Centro de salud**: Espacio físico que posibilita la estructura funcional y el desarrollo de una APS coordinada, integral, permanente y continuada, basada en el trabajo en equipo (trabajadores sanitarios y no sanitarios). También hay una red de consultorios locales (periféricos) en medios rurales y aislados que dependen del centro de salud de la zona básica de salud.

- **Zona básica de salud (ZBS):** Demarcación poblacional y geográfica fundamental, delimitada a una población de 5000 a 25000 habitantes, capaz de proporcionar una atención de salud continuada, integral y permanente. Las competencias para delimitar las ZBS corresponden a las Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta que ningún punto de la zona esté a más de 30 minutos del centro de salud utilizando los medios de transporte habituales, lo que se conoce como isocrona de atención.
En el mapa sanitario se establecieron dos demarcaciones territoriales: Áreas de Salud (Desarrollo desigual en distintas partes de España) y Zonas Básicas de Salud (Estructura Básica de Salud).

Las ***actividades sanitarias mínimas*** que deben desarrollar los servicios de Atención Primaria de Salud son:

- **Promoción:** se intenta elevar el bienestar y el nivel de salud de los individuos de la comunidad promocionando el abandono de hábitos tóxicos y adquisición de los sanos. A nivel familiar se actúa a través de la información de planificación familiar, alimentación y consejos higiénico-dietéticos. A nivel comunitario se incide sobre la aplicación de medidas sanitarias como la vigilancia del entorno.

- **Prevención:** se lleva a cabo mediante acciones sanitarias contempladas en los tres niveles de prevención según la OMS, primario, secundario y terciario.

- **Recuperación:** aplicación de intervenciones médicas y cuidados enfermeros a los usuarios derivados de sus problemas de salud de forma directa o indirecta.

- **Rehabilitación:** las acciones se centran en evitar la progresión de la incapacidad y evitarla en la medida de lo posible.

- **Evaluación:** siempre sería necesario después de aplicar intervenciones la revisión de las mismas para verificar el logro de los objetivos y/o detectar nuevos problemas potenciales.

Como **funciones de la especialidad de Medicina y Enfermería de Familia y Comunitaria** encontramos:

- **Función investigadora:** los objetivos son buscar solución a problemas de salud a través de la experimentación y extraer conclusiones de investigaciones científicas.

- **Función docente:** como objetivo principal tiene formar a los profesionales sanitarios a todos los niveles, enseñar a personas y grupos para conseguir un alto nivel de salud, colaborar en la formación de otros profesionales del equipo y tener en cuenta los programas de educación para el individuo o la comunidad.

- **Función asistencial:** el objetivo es acoger al paciente en la consulta tanto a demanda como programada, prestar atención sanitaria a un sector concreto de la población y también a nivel domiciliario, a través de programas de salud.

- **Función administrativa:** tiene como fines mantener los registros actualizados, evaluar los resultados obtenidos, planificar las acciones sanitarias, participar en la administración a nivel general del centro y elaborar estudios para mejorar los métodos de trabajo y registros.

3. Medicina de Familia

Podemos definir la Medicina de Familia y Comunitaria como una especialidad del ámbito clínico ambulatorio que se ocupa de la atención integral del paciente y su familia. Por tratarse de una disciplina integradora, su campo de acción no se limita a un órgano o sistema en particular sino a la globalidad y contexto de las diferentes situaciones de salud/enfermedad que pueden ocurrir a lo largo de la vida de una persona.

Se trata de una especialidad sumamente amplia y compleja con herramientas y conocimientos que le son propios y para poder ejercerla se requiere de una formación específica de postgrado (residencia) y una actualización continua. Su formación incluye, principalmente, el entrenamiento en los problemas de salud de manejo ambulatorio más frecuentes, así como el seguimiento y la atención de problemas que pueden requerir hospitalización.

Entre los médicos de familia que componen el equipo de atención primaria del centro de salud Cieza Este se encuentran nuestros tutores: Mª Cruz Villalba y Yanelky Díaz que junto con el resto de compañeros conforman los 10 cupos en los que se divide la población adscrita a nuestro centro.

Nuestra jornada laboral comienza a las 8.00 horas con una pequeña reunión entre todo el equipo y nuestro coordinador del centro donde se comentan las posibles incidencias del día (nuevos protocolos de actuación, la baja de algún compañero etc.…) para acto seguido comenzar con la actividad en la consulta.

Los viernes tenemos una sesión semanal según el programa de sesiones. Son sesiones que pueden ser impartidas presencialmente por un ponente o que son retransmitidas en la sala desde cualquier lugar, como pueden ser nuestros compañeros del CS Cieza Oeste, nuestro hospital, o desde el despacho del compañero encargado de dirigirla.

La situación de pandemia ha obligado a evolucionar de manera ostensible la dinámica de consulta en los centros. Existiendo en este momento, 3 tipos de consulta fundamental:

- **Consulta telefónica.** (cuya cita puede ser solicitada desde el portal del paciente o a través de los teléfonos del centro).

- **Consulta programada**. Organizada por el profesional para la atención presencial de pacientes.
- **Consulta telemática.** En la que el paciente hace llegar su consulta mediante un correo tipo e-mail al buzón del profesional.

Además de las mencionadas, en la actividad diaria de la consulta atendemos presencialmente todas las urgencias no demorables que llegan a nuestro centro de 08.00 a 15.00 horas.

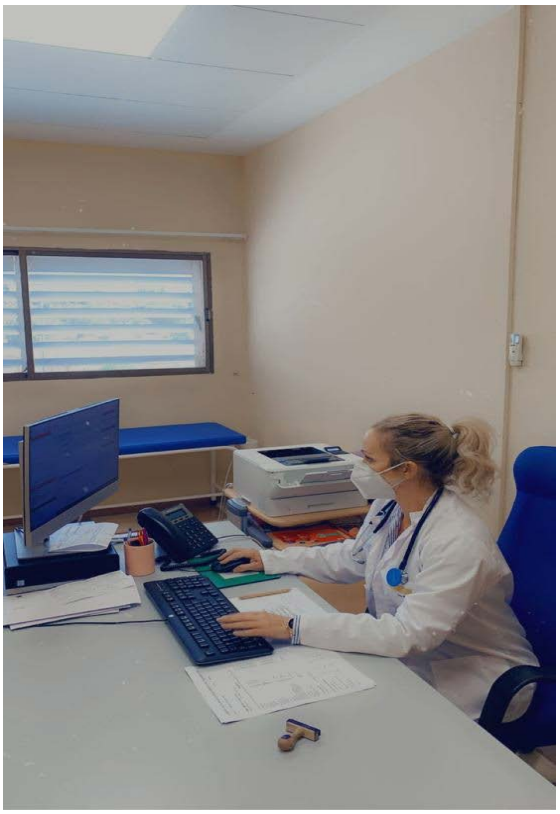

4. Medicina Pediátrica

El centro de Salud de Cieza Este cuenta con tres médicos especializados en pediatría, los cuales se encargan de atender a niños desde su nacimiento hasta los 14 años de edad.

Estos profesionales tienen diversas funciones:

1- Pediatría preventiva

Esta es una parte muy importante en el trabajo de los pediatras. Se realiza en diferentes momentos, a veces se aprovecha una cita a demanda, otras una consulta programada, incluso en ocasiones se trabaja de forma colectiva con grupos de pacientes y familiares.

Se llevan a cabo diversas actividades entre las que se pueden incluir las siguientes:

- Promoción de la lactancia materna.
- Detección precoz de metabolopatías.
- Promoción de salud bucodental e higiene dietético-alimentaria etc.
- Control del programa de Vacunaciones.

El calendario vacunal está sujeto a variaciones según el área geográfica y epidemiológica. El calendario vigente actualmente en la Región de Murcia es el siguiente.

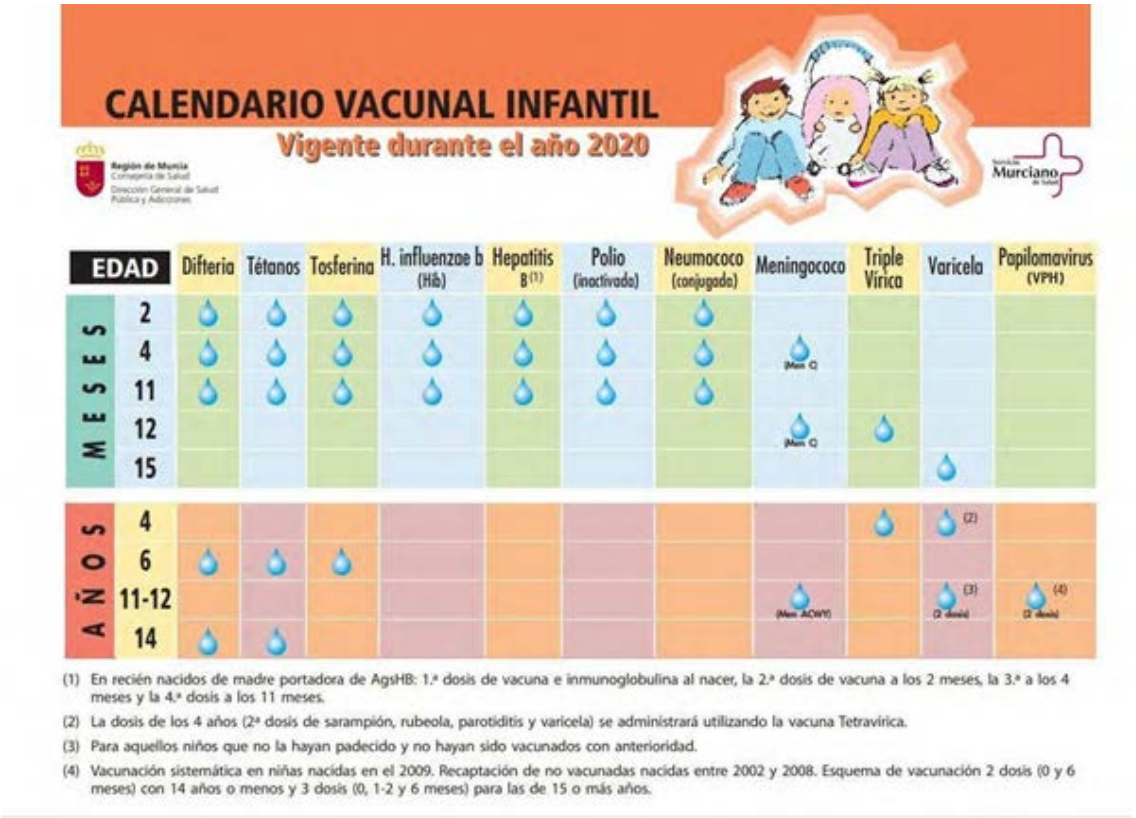

2. Pediatría docente e investigadora

El servicio de pediatría de nuestro centro de salud colaborará con la formación de residentes de MFYC para el rotatorio de pediatría, ya que actualmente al ser la primera promoción no rotan todavía por nuestro centro de salud, de esta forma la rotación no será exclusivamente por hospital. Esto es muy importante porque no son pocos los especialistas de MFyC que acaban trabajando como pediatras de centro de salud.

3. Pediatría asistencial

Esta es la parte más conocida en la que se lleva a cabo la consulta programada, como las revisiones del niño sano en diferentes edades, el seguimiento de niños con patología crónica (asma, diabetes, obesidad...). Por otro lado, se realiza consulta a demanda, en la que se atiende a los niños con enfermedad aguda,

podemos ver todo tipo de patologías desde la típica gripe o gastroenteritis, hasta entidades menos

frecuentes como Púrpura de SchönleinHenoch, teniendo muchas veces que derivar a otros especialistas hospitalarios para la realización de pruebas o valoración diagnóstica y de tratamiento.

Finalmente, la asistencia de urgencia, en niños que se encuentran en un estado agudo y no tienen cita.

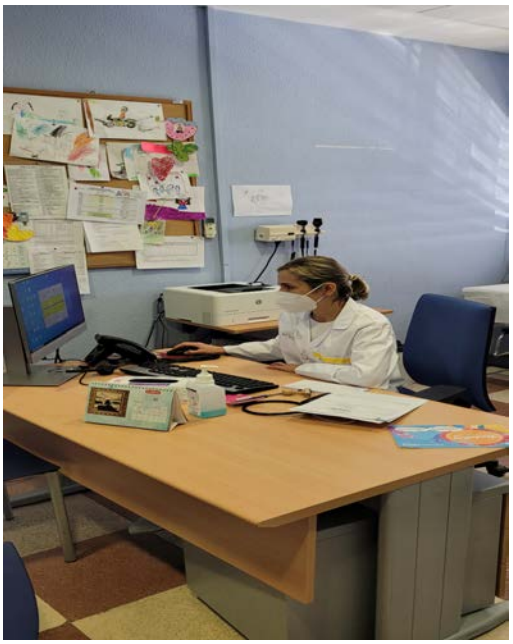

5. Enfermería

La enfermería de Atención Primaria tiene como misión fundamental, potenciar el autocuidado de la salud en individuos, familia y comunidad.De esta manera, la enfermera de atención primaria es capaz de influir no sólo en los cuidados de la enfermedad, si no también en mejorar y mantener la salud.

La Enfermera Familiar y Comunitaria debe desarrollar la prestación de cuidados de forma coordinada con el resto de profesionales integrantes del EAP, asumiendo siempre la responsabilidad de sus juicios clínicos y de las actividades derivadas de los mismos.

Enfermería tiene una serie de funciones y responsabilidades en atención primaria: asistencial (EpS, consultas..), docente, gestora e investigadora.

Especialidades EIR

En España, por el RD 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería, se establecieron las especialidades de enfermería, la EFyC no tuvo su programa formativo hasta que se publicó la Orden SAS 1729/2010 de 17 de junio.

Competencias que la EFyC debe adquirir durante su formación EIR:

- ☐ Identificar las necesidades de salud de la población y ofrecer una rápida respuesta ante ellas.
- ☐ Establecer y dirigir redes centinelas de epidemiología de los cuidados.
- ☐ Desarrollar indicadores de actividad y criterios de calidad, tanto en la atención a la familia como a la comunidad.
- ☐ Aumentar el seguimiento y la atención longitudinal al considerar la necesidad de cuidados del individuo y de la familia en su propio entorno, y durante todas las etapas de la vida.
- ☐ Ofrecer una respuesta eficaz a las necesidades de la población de enfermos crónicos, de discapacitados, de personas con riesgo de enfermar y de personas frágiles.
- ☐ Diseñar y desarrollar estrategias de intervención y participación comunitaria, con base en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- ☐ Garantizar la continuidad de la atención y los cuidados.
- ☐ Facilitar que los equipos multiprofesionales funcionen mediante la participación, la reflexión, el análisis y el consenso, y mantener una actitud de respeto a las competencias propias y del resto de los profesionales del equipo.
- ☐ Mejorar la práctica mediante la investigación en cuidados, y colaborar en las líneas de investigación de equipos multiprofesionales.
- ☐ Provisión de cuidados avanzados en la atención clínica directa en el ámbito de la atención familiar y comunitaria a personas a lo largo de su ciclo vital, y a lo largo de todas las etapas de la vida familiar.
- ☐ o Salud pública y comunitaria. Diseño de programas de educación para la salud, de vigilancia epidemiológica y medioambiental, y de situaciones de catástrofe y emergencia.
- ☐ Docencia, tanto a las personas, familias, estudiantes y otros profesionales.

- ☐ Gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario, aplicando los cuidados según los criterios de equidad, efectividad y eficiencia, y se desarrollarán estrategias de mejora de la calidad asistencial.
- ☐ Investigación: utilizar la mejor evidencia disponible, y generar y dar a conocer el conocimiento que se tenga

El equipo de enfermería de nuestro centro de Salud se encuentra formado por 15 enfermeros, de los cuales dos son enfermeras pediátricas, dos son enfermeras escolares y una enfermera gestora de casos. Entre la plantilla se encuentra también Joaquina Salmeron la coordinadora de enfermería, que se encarga de la supervisión y coordinación del equipo y de la gestión de recursos.

Nuestras tutoras EIR son Jose Bernal y Pilar Escribano, pero estamos apoyadas por el resto de profesionales de nuestro centro.

La dinámica de trabajo del personal de enfermería en el centro de salud es la siguiente:
De 8 a 9:30h, se realizan las extracciones de sangre, mediciones de INR, y recogida de muestras biológicas en el centro y a domicilio.
Durante el resto de la mañana, el trabajo se distribuye en dos franjas horarias (9:30-11:30 - 11:30- 14:00h) se pasa consulta en el centro y también en los domicilios de aquellos usuarios que así lo precisen. Atendiendo a la naturaleza de la consulta, podemos clasificar las consultas de enfermería en programadas, a demanda y urgentes:

- ☐ Consulta programada: Surge del consenso entre usuario y profesional de Enfermería, normalmente a propuesta de éste. Tiene carácter sistemático y continuado y se contempla como actividad dentro de un programa de salud. Incluye la revisión del estado de los usuarios con patologías crónicas (HTA, DM y obesidad)
- ☐ Consulta a demanda:A iniciativa del usuario o derivada de otro profesional. Se establece durante la marcha diaria de la propia consulta y se procuran adecuar los horarios de médico-enfermera de cupo. Suele utilizarse para resolver problemas de tipo puntual o como entrada para otro tipo de consulta; no forma parte de las actividades que contempla un programa de salud.
- ☐ Consulta urgente: Requiere intervención en un plazo entre 30 y 120 minutos. Implicar un compromiso vital inmediato. Funciona ante urgencias y emergencias que surjan en el centro.

Con respecto al ámbito de aplicación de las consultas, podemos establecer otra clasificación: consulta en el centro y consulta en el domicilio.

- ➔ La atención en consulta requiere que el paciente tenga la posibilidad de desplazarse al Centro de Salud para que el profesional pueda atenderle de forma adecuada.
- ➔ La atención en el domicilio constituye una de las actividades básicas que deben realizar los EAP, para dar respuesta a necesidades de asistencia a personas que de forma temporal o permanente, se encuentran incapacitadas para desplazarse al centro de salud. Las enfermeras lidian con gran cantidad de problemas, ayudan a evitar el incremento de dependencia de cuidados mejorando la calidad de vida del paciente y dan apoyo a los cuidadores principales del paciente .

ENFERMERA PEDIATRICA

Asistencia a los niños desde su nacimiento hasta los 14 años de edad, y a sus familias, teniendo en cuenta las características de su entorno, en la que el objetivo fundamental no es la enfermedad sino la población infantil en todas sus etapas.

Nuestro centro cuenta con dos enfermeras pediátricas, Pilar Escribano y Margarita. Dan la cobertura necesaria a la población infantil-juvenil de Cieza Este. Las consultas de pediatría se disponen de una atención programada en la cual se desarrollarían los programas de salud, y también una atención a demanda.

La infancia es considerada como una etapa de la vida con necesidades y problemas de salud específicos, esto quedaría cubierto los los programas de la cartera de servicios:

- Programa de Atención al Niño y al Adolescente (PANA).
- Programa de Vacunaciones.
- Programa Regional de Cribado Neonatal de Metabolopatías.
- Promoción de la lactancia materna.
- Atención Temprana.
- Salud Mental Infantil y Juvenil.
- Programa de Salud Bucodental Infantil.
- Información ECEMC (Estudio Colaborativo Español de Malformaciones Congénitas).
- Programa de detección precoz de las hipoacusias neonatales.
- Protocolo de atención al niño inmigrante.

- Maltrato infantil: Protocolos de actuación

ENFERMERA ESCOLAR

Este año contamos con la incorporación de profesionales de enfermería asignadas al Programa de Atención Comunitaria Escolar para la salud (PACES) en todos los equipos de los centros de salud de la Región de Murcia.

.

Los subprogramas específicos de los que se compone el **Programa PACES** son los siguientes:

- **Educación para la salud:** Pretende impulsar conjuntamente entre los profesionales de los EAP y los centros educativos programas de intervención comunitaria destinados a la promoción de los estilos de vida saludables de los niños y a la Prevención de los factores de riesgo más prevalentes en la infancia.

- **Cuidado del niño con enfermedad crónica:** Tiene como objetivo ofrecer de manera programada desde los Centros de Salud cuidados y seguimiento de sus

problemas de salud a los niños escolarizados con enfermedades crónicas o enfermedades raras, así como enseñanza de autocuidados, en coordinación con sus profesionales sanitarios de referencia que indicarán las necesidades asistenciales de los alumnos.

- **Alerta Escolar:** Dispositivo de coordinación entre los centros educativos y la Gerencia de Urgencias y Emergencias(061) que facilitará una intervención precoz y eficaz ante la posible complicación de los niños escolarizados con enfermedades crónicas y que puedan presentar una descompensación aguda, así como colaboración en la formación al profesorado en primeros auxilios.

Las enfermeras de referencia de nuestro centro son Mª Pilar Montiel (enfermera escolar del centro de salud Cieza Este) y Marina Peréz (enfermera escolar instituto Diego Tortosa).

ENFERMERA GESTORA DE CASOS

La atención a la cronicidad es una necesidad muy importante para los sistemas de salud debido a la elevada prevalencia y a la alta complejidad. Debido a esto se ha hecho fundamental el papel de la enfermera gestora de casos, esta facilita al paciente todos los servicios sanitarios y sociosanitarios para cubrir sus necesidades. Evita duplicidades y mejora la calidad y efectividad de los resultados clínicos. Ofrece continuidad asistencial y facilita la coordinación entre los profesionales y niveles asistenciales. Nuestro centro cuenta con una gestora de casos Mª Angeles Hernández Corominas que es la encargada de gestionar el área XI.

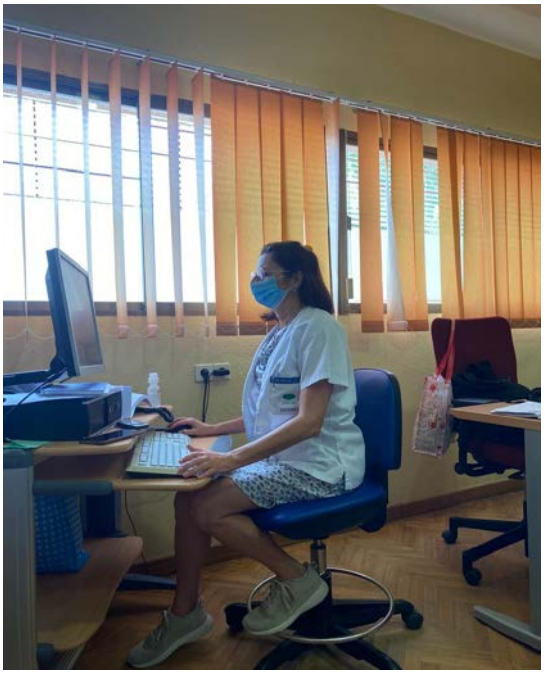

6. Matrona

Es la encargada del cuidado y atención a la mujer en todas las etapas de su vida. Esta atención puede ser tanto de forma programada, como en la realización de citologías cervicales (screening de Cáncer De Cuello de útero), asistencia y consejo en la planificación familiar, y asesoramiento en el climaterio, como a demanda en cualquier tipo de urgencia.

En cuanto a las citologías, debemos mencionar que sólo han de realizarse tras el inicio de las relaciones sexuales, debiendo repetirse la prueba cuando se cumpla un año de esta, y si no se hayan alteraciones, se repetirán cada 3 años hasta los 65. En caso de detectar anomalías, se realizan citologías más frecuentemente, y un test del VPH.

Por otro lado, en la atención a la embarazada, en las citas programadas o a demanda, se controla la PA, el peso, los latidos fetales, y se explora el abdomen materno para valorar la evolución uterina, aparte de resolver todas las dudas que surjan en el proceso, para permitir una adecuada preparación hacia el parto y la maternidad (imparte clases grupales de estos aspectos, en este caso, debido a la pandemia lo haría de manera virtual).

Durante el posparto, vigila la involución uterina, la evolución de las heridas/suturas si las hubiera, resolver dudas y problemas sobre la lactancia materna o artificial, el cuidado del bebé etc.

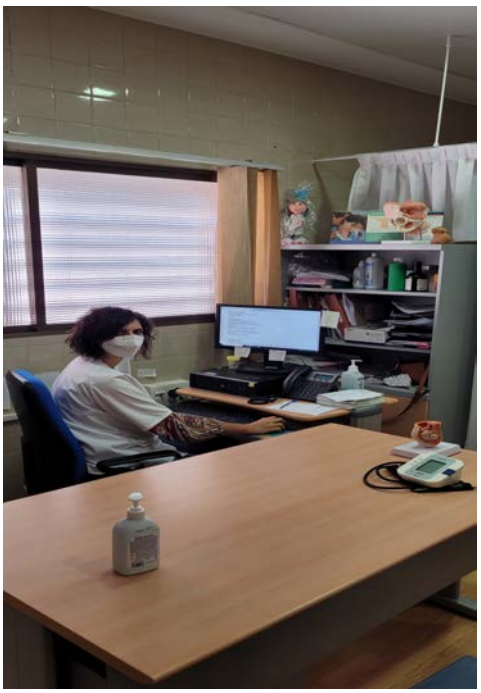

7. Auxiliar de Enfermería

Nuestro Centro de Salud cuenta con un gran equipo de auxiliares de Enfermería. Se encuentra formado por dos auxiliares de Enfermería y un estudiante en prácticas de esta misma profesión.

Debemos de destacar su importante labor ya que hacen posible el perfecto funcionamiento de la sala de extracciones, consultas y almacén.

Entre sus funciones encontramos:

- La reposición de material fungible, así como la limpieza y esterilización del reutilizable.
- Dispensación de material a los usuarios y sus familiares para la realización de curas a domicilio .
- Dispensación de herramientas necesarias para pacientes crónicos como el paciente diabéticos e hipertenso (tiras reactivas, agujas y contenedores para diabéticos).
- Recogida, manejo y gestión de muestras biológicas.

Nuestras compañeras auxiliares trabajan al unísono con el personal de enfermería y gracias a su labor es posible el correcto desarrollo de las tareas de estos últimos, de medicina y demás profesionales del centro.

Recientemente y debido a la situación de Pandemia Mundial por Covid19 entre sus funciones se han establecido nuevas actuaciones. Entre ellas encontramos que son las encargadas del triaje que se realiza durante toda la mañana a las puertas del centro. Se encargan de tomar temperaturas a los usuarios, filtrar la entrada de los mismos al centro y de hacer respetar las medidas de higiene y seguridad de todo aquel que desee acceder al interior. Debemos de destacar su gran labor en la prevención del virus y su implicación para mantener la seguridad de todos.

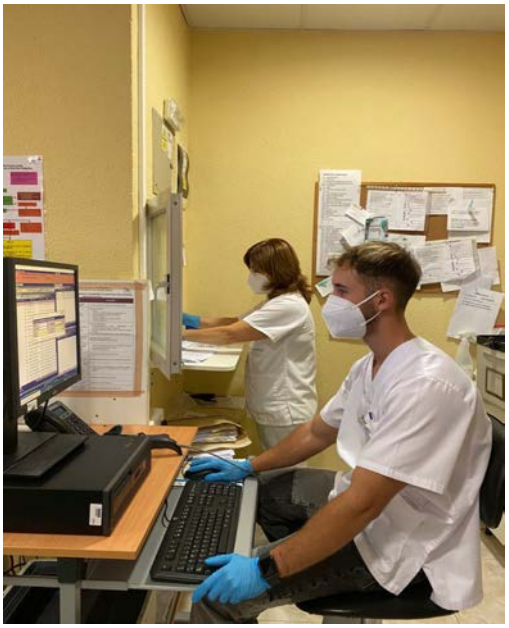

8. Trabajadora social

En nuestro Centro de Salud, contamos con una trabajadora social, Narcy, que desempeña su trabajo repartiendo su tiempo entre ambos centros de salud de Cieza, así como y los propios domicilios de los usuarios a los que atiende.

Desempeña una labor muy importante en cuanto a la coordinación del Centro de Salud con otros profesionales, organizaciones y entidades comunitarias.

La trabajadora social es de gran importancia en materia de promoción, prevención, rehabilitación de la salud y reinserción al medio, así como en actividades de atención al usuario y fomento de la participación ciudadana.

En el plano individual y familiar la integración del trabajador social supone la aportación de alternativas o soluciones a las dificultades/problemas sociales que surgen con la aparición y el desarrollo de la enfermedad, con el objetivo de evitar los desajustes socio-familiares que se producen como consecuencia de la

pérdida de salud, estableciendo un sistema de participación de los pacientes y/o familiares en la atención individual y la toma de decisiones terapéuticas.

En la actualidad, éstas son algunas de las otras funciones que desarrolla el trabajador social en atención primaria:

- Atención social directa, individual y familiar.

- Educación sanitaria a la población, tanto a nivel individual como grupal.

- Información a la población y a los profesionales del equipo de atención primaria sobre derechos y deberes, así como sobre los recursos sanitarios y sociales, informando igualmente de las condiciones socioeconómicas y culturales de la población como factores condicionantes de la salud.

- Coordinación interna, entre los profesionales sanitarios, y externa con las instituciones y los profesionales de la zona de salud. Está en estrecho contacto siempre con el resto de profesionales sanitarios con el fin de desarrollar de la mejor manera posible y en el menor tiempo posible su cometido.

- Trabajo en la comunidad: conocer las características sociodemográficas de la comunidad, identificando los grupos de riesgo socio-sanitario, captarlos, y realizar el seguimiento, así como cuantas acciones comunitarias sea preciso.

- Control y seguimiento de la reinserción de enfermos crónicos en la comunidad, así como el diseño y participación activa en los programas de reinserción social.

- Investigar y diagnosticar problemas acerca de la situación familiar, cultural y socioeconómica de la población asistida y elaborar la guía de recursos socio- sanitarios de la Zona Básica de Salud.

- Formación e investigación permanente, tanto de forma individual como en equipo.

Un ejemplo que ilustra la necesidad de coordinación entre la trabajadora social y el personal sanitario del Centro de Salud, es la detección y derivación de casos de violencia de género por parte del personal sanitario, siendo éste uno de los problemas sociales más alarmantes en nuestra sociedad actual. Una vez hecha la interconsulta, la trabajadora social valorará si es necesario derivar a la paciente al CAVI (Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género), donde las víctimas disponen de un psicólogo y una abogada que las atienden de forma gratuita.

9. Personal Administrativo

El personal administrativo de nuestro centro se encuentra ubicado en la entrada del mismo, son la primera línea de contacto de nuestra población y el centro. El equipo se encuentra formado por seis administrativos y una celadora.

Entre las funciones del personal administrativos encontramos:

- Gestionar citas, tanto a demanda como programadas con los profesionales del centro.Los programas informáticos que manejan son OMI-AP para citas internas y SELENE para interconsultas con especialistas.
- Tramitar documentación necesaria para obtener la tarjeta sanitaria del SMS.
- Facilitar información general, orientar a los usuarios sobre el funcionamiento del centro y la organización sanitaria del mismo.
- Entregar documentación demandada por los pacientes.
- Gestionar las llamadas telefónicas.
- Recepcionar y distribuir las citologías entre los facultativos solicitantes.
- Gestionar el pedido mensual de fármacos y material.
- Recoger documentos que se han de destruir conforme a la ley de protección de datos y del papel que irá a reciclaje.
- Realizar los pedidos de oxígeno, nitrógeno líquido y aviso para la retirada del material de riesgo biológico.
- Visado de recetas.
- Solucionar problemas informáticos y dar de alta a profesionales sanitarios a través del programa CASIUS.
- Colaborar en las diferentes actividades de formación continuada e investigación, así como de Evaluación y Mejora de la Calidad Asistencial que se realicen en el Centro.
- Gestionar el transporte del material, correspondencia y otros afines.
- Informar y asesorar sobre las actividades y normas del centro.

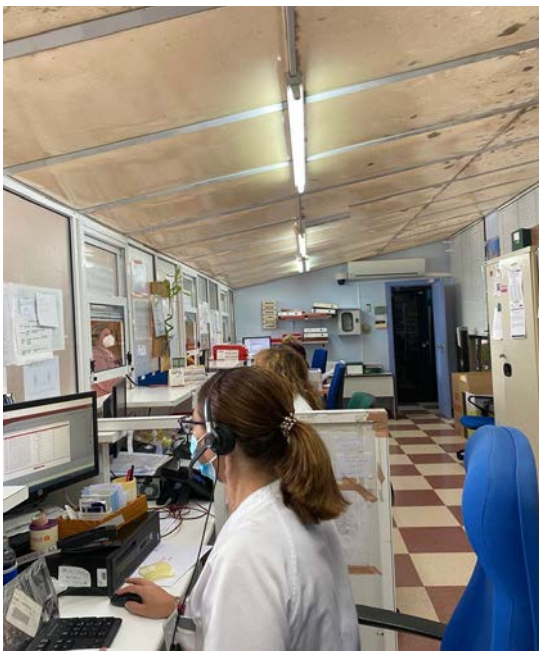

10. Vigilante de seguridad

En nuestro centro de Salud contamos con un vigilante de seguridad que ejerce su trabajo en horario de 8h a 15h.

Para comprender el trabajo que desempeña el vigilante de seguridad se recogen de forma simplificada las funciones establecidas en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E).

Tal y como que reflejado en el Art.30 del B.O.E., los principios de actuación del vigilante de seguridad pueden agruparse en:

- Legalidad.
- Integridad.
- Dignidad en el ejercicio de sus funciones.
- Corrección en el trato con los ciudadanos.
- Congruencia, aplicando medidas de seguridad y de investigación proporcionadas y adecuadas a los riesgos.
- Proporcionalidad en el uso de técnicas y medios de defensa e investigación.
- Reserva profesional sobre hechos que conozca en el ejercicio de sus funciones.

- Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; (Facilitarles información que resulte necesaria para el ejercicio de sus funciones, y a seguir sus instrucciones en relación con el servicio de seguridad privada que estuvieren prestando).

También cabe hacer mención a las funciones que debe ejercer el vigilante de seguridad, art. 32 del B.O.E.:

- Ejercer la vigilancia y protección de bienes, establecimientos, lugares y eventos, privados y públicos, así como la protección de las personas que puedan encontrarse en los mismos, llevando a cabo comprobaciones, registros y prevenciones necesarias para el cumplimiento de sumisión.

- Realizar controles de identidad, de objetos personales, paquetería, mercancías o vehículos, incluido el interior de estos, en el acceso o en el interior de inmuebles o propiedades donde presten servicio, sin que, en ningún caso, puedan retener la documentación personal, pero sí impedir el acceso a dichos inmuebles y propiedades. La negativa a exhibir la identificación o a permitir el control de los objetos personales, de paquetería, mercancía o del vehículo facultará para impedir a los particulares el acceso o para ordenarles el abandono del inmueble o propiedad objeto de su protección.

- Evitar la comisión de actos delictivos o infracciones administrativas en relación con el objeto de su protección, realizando las comprobaciones necesarias para prevenirlos o impedir su consumación, debiendo oponerse a los mismos e intervenir cuando presenciaron la comisión de algún tipo de infracción o fuere precisa su ayuda por razones humanitarias o de urgencia.

- En relación con el objeto de su protección o de su actuación, detener y poner inmediatamente a disposición de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad competentes a los delincuentes y los instrumentos, efectos y pruebas de los delitos, así como denunciar a quienes cometan infracciones administrativas. No podrán proceder al interrogatorio de aquellos, si bien no se considerará como tal la anotación de sus datos personales para su comunicación a las autoridades.

- Proteger el almacenamiento, recuento, clasificación, transporte y dispensando de dinero, obras de arte y antigüedades, valores y otros objetos valiosos, así como el manipulado de efectivo y demás procesos inherentes a la ejecución de estos servicios.

- Llevar a cabo, en relación con el funcionamiento de centrales receptoras de alarmas, la prestación de servicios de verificación personal y de respuesta de las señales de alarmas que se produzcan.

Las funciones que desempeña el vigilante de seguridad del centro de salud son claves para el correcto funcionamiento del mismo.

11. Equipo de Limpieza

La limpieza e higienización del centro son competencia de una empresa externa al Servicio Murciano de Salud. La plantilla está formada por dos trabajadores en horario de mañana de lunes a viernes. Comienzan su labor mucho antes de que el centro abra sus puertas y la terminan posterior al cierre, todo ello para que las instalaciones se encuentren óptimas en todo momento para su utilización. Se encargan de la limpieza de todas las zonas comunes, lavandería, aseos y salas de consulta. Por último, debemos de destacar su gran labor y su dedicación en toda la pandemia ya que pese a que su trabajo se ha visto triplicado siguen manteniendo el centro impecable.

12. Bibliografía

1. Asociación Española de Enfermería de Urgencias y Emergencias (AEUU). (2015) Recomendaciones profesionales: AEEUU. Recuperado de www.enfermeriadeurgencias.com/documentos/ Martín Zurro, A. & Cano Pérez, J.F. (2003).

2. Atención Primaria de Salud. Conceptos, Organización y Práctica Clínica. (5ª Ed.). Madrid: Elsevier.

3. Vuori, H. (1984) ¿Qué es la Atención Primaria de Salud? Atención Primaria, 1984; 1:3-4

4. Frías Osuna A. Salud Pública y Educación para la Salud. Barcelona: Masson, S.A.; 2004.

5. Martín Zurro A, Jodar Solá G. Atención familiar y Salud Comunitaria. Conceptos y materiales para docentes y estudiantes. Barcelona: Elsevier; 2011.

6. "La historia de la Medicina Familiar en los últimos 50 años. Perspectiva mundial y europea". Verónica Casado Vicente http://amf- s emfyc.com/web/article_ver.php?id=2192

7. "Introducción a la Medicina Familiar". Autor. Prof. Gabriel Battistella http://www.fmed.uba.ar/depto/medfam/pdf/5.pdf

8. "Las funciones del trabajador social en los Equipos de Atención Primaria del Insalud". Castillo Charfolet A., Abad González G. http://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/download/CUTS9192110129A/8558

9. La pediatría de atención primaria en el sistema público de salud del siglo XXI. Informe SESPAS 2012 WWW.GACETASANITARIA.ORG

10. ttps://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-1400